

Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 10 de septiembre de 2025

Número 6873-III

CONTENIDO

Proposiciones

- 2** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal a implementar un programa nacional de reparación y prevención de baches y socavones, a cargo de la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, del Grupo Parlamentario del PRI
- 3** Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a elaborar, impulsar e implementar políticas públicas que permitan ser una herramienta eficaz en la prevención del suicidio en las personas de 15 a 29 años, en virtud de “cambiar la narrativa sobre el suicidio” en el marco del día mundial para la prevención del suicidio, a cargo de la diputada Ana Isabel González González, del Grupo Parlamentario del PRI

Anexo III-5

Miércoles 10 de septiembre

Proposiciones

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA NACIONAL DE REPARACIÓN Y PREVENCIÓN DE BACHES Y SOCAVONES, A CARGO DE LA DIPUTADA OFELIA SOCORRO JASSO NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

Quien suscribe, diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción I y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En México, las lluvias intensas y atípicas que se han presentado en los últimos meses han puesto en evidencia la fragilidad de la infraestructura vial en gran parte del territorio nacional. Cada temporada de precipitaciones deja a su paso calles, avenidas y carreteras en condiciones críticas, con baches y socavones que representan un riesgo constante para peatones, automovilistas y transportistas.

El deterioro de caminos y carreteras federales no es un fenómeno reciente, pero se ha agravado por la falta de inversión suficiente y la ausencia de programas de mantenimiento preventivo. Esta situación impacta directamente la movilidad, la conectividad regional y el desarrollo económico del país, al encarecer el traslado de mercancías, limitar el turismo y obligar a miles de ciudadanos a destinar recursos propios a la reparación de sus vehículos.

Más allá de las pérdidas económicas, el problema tiene un rostro humano. El pasado 31 de agosto de 2025, durante el Maratón de la Ciudad de México, los atletas paralímpicos Francisco Sanclemente y Gonzalo Valdovinos sufrieron un accidente al caer en un bache profundo o una coladera sin tapa en Paseo de la Reforma. El hecho, ampliamente difundido en medios nacionales e internacionales, provocó lesiones graves a los deportistas y evidenció cómo la falta de condi-

ciones seguras y accesibles vulnera los derechos de las personas con discapacidad en espacios que deberían promover la inclusión y el respeto.

Ante esta realidad, resulta indispensable crear una partida presupuestal, específica, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en materia de carreteras y vías federales, así como de las secretarías de obras estatales para atender emergencias inmediatas como para reparar y rehabilitar de manera integral la infraestructura vial afectada. Esta partida presupuestal constituiría una herramienta clave para apoyar a las comunidades más vulnerables, que carecen de los medios necesarios para afrontar las consecuencias posteriores a una catástrofe.

Para alcanzar soluciones efectivas, es fundamental fortalecer la coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales, así como garantizar la transparencia en la asignación y el ejercicio de los recursos destinados al mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial. La planeación estratégica y la fiscalización rigurosa permitirán priorizar las zonas más afectadas, evitar duplicidades y actos de corrupción, y asegurar que cada peso invertido se traduzca en calles y carreteras seguras, funcionales y accesibles.

De igual manera, es esencial fomentar la participación ciudadana en la identificación de zonas críticas y en el seguimiento de las obras de mantenimiento y rehabilitación. Herramientas como reportes digitales, observatorios locales y mecanismos de retroalimentación permitirán a la sociedad vigilar el uso adecuado de los recursos públicos, contribuir a la priorización de intervenciones y fortalecer la rendición de cuentas, garantizando que la infraestructura vial cumpla efectivamente con su función de servicio público.

La persistencia de estas condiciones también refleja una desigualdad territorial. Mientras que algunas zonas urbanas cuentan con programas emergentes de bacheo, en regiones rurales o de alta marginación los caminos permanecen años en condiciones precarias, limitando el acceso a hospitales, escuelas y centros de trabajo, y perpetuando la desigualdad social y económica.

Frente a este panorama, la problemática de los baches y socavones debe abordarse como un asunto de derechos humanos, de competitividad y de desarrollo na-

cional. El Estado mexicano tiene la obligación de garantizar la movilidad segura y accesible para todas las personas, conforme a lo establecido en la Constitución, en la Agenda 2030 de la ONU y en el Decenio de Acción para la Seguridad Vial. Atender esta problemática de manera integral significa cumplir con estos compromisos y responder a una demanda legítima de la ciudadanía.

Por lo anterior, se somete a la Consideración de la Cámara de Diputados los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, para que ponga en marcha un Programa Nacional de Reparación y Prevención de Baches y Socavones en las principales vialidades y carreteras federales, asegurando que las obras sean de carácter permanente y con estándares de accesibilidad y seguridad vial.

Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobierno federal a crear un partida presupuestal específica, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en materia de carreteras y vías federales, así como de las secretarías de obras estatales destinado a atender la emergencia derivada de fenómenos naturales y a garantizar la reparación integral de la infraestructura vial y de caminos federales afectados, dando prioridad a las comunidades más vulnerables tras cada catástrofe.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a 10 de septiembre de 2025.

Diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto (rúbrica)

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A ELABORAR, IMPULSAR E IMPLEMENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PERMITAN SER UNA HERRAMIENTA EFICAZ EN LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO EN LAS PERSONAS DE 15 A 29 AÑOS, EN VIRTUD DE “CAMBIAR LA NARRATIVA SOBRE EL SUICIDIO” EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL PARA LA PREVENCIÓN DEL SUICIDIO, A CARGO DE LA DIPUTADA ANA ISABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

La que suscribe, diputada Ana Isabel González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión y con fundamento en los artículos 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Consideraciones

“El suicidio es el acto de quitarse la vida de manera intencional. Se trata de un fenómeno complejo que suele estar relacionado con múltiples factores, entre ellos trastornos mentales como depresión, ansiedad o esquizofrenia; abuso de sustancias; aislamiento social; enfermedades crónicas; experiencias traumáticas; discriminación; y problemas económicos”¹.

El suicidio es un fenómeno que puede afectar a personas de todas las edades, sin embargo, a nivel global, se ha identificado como la cuarta causa principal de mortalidad entre los jóvenes de 15 a 29 años. Esta alarmante estadística resalta la urgencia de abordar la salud mental en esta franja etaria, donde los desafíos emocionales y sociales pueden ser particularmente intensos. Factores como la presión académica, el aislamiento social y las dificultades en la transición hacia la adultez pueden contribuir a un aumento en el riesgo de suicidio. Es fundamental que se implementen estrategias efectivas de prevención y apoyo, así como la promoción de un entorno donde los jóvenes se sientan seguros para expresar sus problemas y buscar ayuda.

La magnitud del problema es alarmante. En datos proporcionados por la OMS, “más de 720 mil personas mueren por suicidio cada año en el mundo, lo que significa que cada 40 segundos ocurre una muerte por esta causa”².

El Día Mundial para la Prevención del Suicidio se conmemora cada año el 10 de septiembre, establecida por la Organización Mundial de la Salud (OMS). El lema para este 2024-2026 es “**Cambiar la narrativa sobre el suicidio**”³, que busca transformar el silencio, el estigma y la falta de comprensión en apertura, empatía y apoyo.

En nuestro país “es un tema que los mexicanos evaden, pero que también muestra la falta de atención en la salud mental”⁴, que no debe pasar por desapercibido para que ningún ciudadano sufra las consecuencias de este problema, lo que significa una alarma social que tiene ser atendida.

La Secretaría de Salud tiene la responsabilidad de liderar políticas públicas para reducir la mortalidad prevenible. Impulsar campañas de prevención es cumplir con el deber del Estado de proteger el derecho a la vida y la salud de las y los mexicanos, especialmente de la población que comprende de los 15 a 29 años de edad.

Datos proporcionados por Inegi “la tasa de suicidios en México ascendió a 6.8 por cada 100 mil habitantes en 2024, lo que representa un incremento en comparación con la cifra registrada en 2013, que fue de 4.9. Esta causa de muerte representa actualmente el 1.1 por ciento del total nacional, ubicándose como la decimovena causa de mortalidad”⁵.

Es fundamental no limitar nuestra intervención a los momentos en que el problema ya se ha manifestado, sino que es crucial abordar la situación desde etapas previas. La prevención del suicidio no debe ser considerada como una responsabilidad exclusiva de individuos específicos; en realidad, todos estamos potencialmente afectados por esta problemática. Por lo tanto, es esencial adoptar un enfoque proactivo que permita identificar y mitigar los factores de riesgo antes de que se conviertan en crisis.

La buena noticia es que el suicidio es prevenible en la mayoría de los casos, siempre que se implementen políticas públicas que sean integrales y sostenibles. Para lograr una efectividad real en la prevención, es necesario que se establezcan sinergias entre diversos sectores, como el de la salud, la educación, el trabajo, la justicia y la comunicación social. Esta colaboración intersectorial es clave para crear un entorno

que favorezca la salud mental y el bienestar de la población.

Además, es imperativo asegurar que existan servicios de salud mental que sean accesibles y gratuitos, y que cuenten con personal debidamente capacitado. La disponibilidad de estos recursos es un pilar fundamental en la lucha contra el suicidio, ya que permite a las personas en riesgo recibir la atención necesaria en el momento adecuado. Solo a través de un enfoque integral y coordinado podremos avanzar hacia una sociedad más consciente y preparada para enfrentar esta grave problemática.

También es relevante que se combata uno de los principales obstáculos para la prevención del suicidio, que es el estigma social hacia la salud mental. La Secretaría de Salud puede contribuir a romper esos estigmas mediante campañas que informen a la población que buscar ayuda psicológica no es un signo de debilidad, sino un acto de cuidado y responsabilidad.

Debe ser la institución rectora en materia de políticas de salud pública en el país, por lo que incluso en conmemoración de esta fecha su función es garantizar el bienestar integral de la población, lo que incluye no sólo la atención de enfermedades físicas, sino también la salud mental. El suicidio constituye un problema de salud pública reconocido a nivel global por la OMS, y su prevención requiere de campañas masivas de concienciación, detección temprana y acompañamiento, que solo la Secretaría de Salud puede coordinar de manera nacional, así cumpliendo con lo dictado en la Constitución en su artículo 4o. y en todos los instrumentos internacionales firmados por México.

Nuestros mexicanos merecen un gesto de empatía, ser escuchados y mostrar apoyo para que se hable de una prevención del suicidio y no de una cifra que aumentara las estadísticas.

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para que, dentro de sus competencias, desarrolle, promueva e implemente políticas públicas enfocadas en la prevención del suicidio entre los jóvenes de 15 a 29 años. Este esfuerzo es fundamental para transformar la narrativa en torno al suicidio, espe-

cialmente en el contexto del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, ya que la creación de estrategias efectivas no sólo contribuirá a reducir las tasas de suicidio en este grupo etario, sino que también fomentará un ambiente de apoyo y comprensión que permita abordar este tema con la seriedad y sensibilidad que merece para construir un futuro donde la salud mental sea una prioridad y se garantice el bienestar de todos.

Notas

1 <https://www.infobae.com/mexico/2025/04/27/el-suicidio-una-problematika-compleja-y-creciente-en-mexico/>

2 <https://www.infobae.com/opinion/2025/09/07/dia-mundial-para-la-prevencion-del-suicidio-claves-para-comprender-y-actuar/>

3 <https://www.paho.org/es/campanas/dia-mundial-prevencion-suicidio-2024>

4 <https://www.eleconomista.com.mx/videos/dia-internacional-prevencion-suicidio-estigma-todavia-cuesta-vidas-20250907-776131.html>

5 <https://www.infobae.com/mexico/2025/05/01/suicidio-en-mexico-ante-el-repunte-de-casos-especialistas-convocan-al-primer-congreso-de-suicidologia/>

Dado en el salón de sesiones del
Palacio Legislativo, el 10 de septiembre de 2025.

Diputada Ana Isabel González González (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>